

Salto, 30 de junio 2011.

**VISTO:** El Expediente 2011-45374, caratulado: "Comunica resolución de dejar sin efecto el Comodato de Terminal Rural".

**RESULTANDO:** En el mencionado expediente el Consorcio COSA comunica su voluntad de dejar sin efecto la Concesión de la explotación de la línea de ómnibus número 8 a Hipódromo, la que le fuera otorgada en el año 2005, según Asunto 7561/20/2004.

**CONSIDERANDO:** Que esta Intendencia considera oportuno aceptar renuncia al servicio mencionado.

**ATENTO:** A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el Intendente De Salto:

**RESUELVE:**

1°) Dejase sin efecto a partir del 1 de julio de 2011 la Concesión de explotación de la línea de ómnibus número 8 a Hipódromo, la que le fuera otorgada en el año 2005, según Asunto 7561/20/2004 a favor de Consorcio COSA.

2°) A partir de la cero horas del día 1 de julio del presente año, la Unidad de Ómnibus de la Intendencia de Salto se hará cargo del recorrido de la línea 8 a Hipódromo, con el siguiente recorrido:

Horarios de Salida desde Puerto

**De Lunes a Sabados**

Hora 06.00 - Recorrido (1) por Avda. Rodó a Camino de las Tropas

Hora 12.25 - Recorrido (2) por Avda. Manuel Oribe a Camino de

las Tropas

Hora 13.40 - Recorrido (3) por Avda. Manuel Oribe- Avda.  
Concordia

Hora 17.15 - Recorrido (4) por Avda. Rodó- Ojalmi

### **Vacaciones y Feriados**

Hora 06.00-Recorrido (4) por Avda. Rodó hasta Polígono

Hora 12.25-Recorrido (4) por Avda. Rodó hasta Polígono

Hora 17.15-Recorrido (4) por Avda. Rodó hasta Polígono

### **Recorridos (1)y(4)**

\$6 desde el Puerto hasta Avda. Rodó y Avda. Atolón.

\$10 desde Avda. Rodó y Avda. Apolón hasta San Martín y Avda.

Trillo

\$6 desde San Martín y Avda. Trillo hasta el Puerto.

### **Recorridos (2) y (3)**

\$6 desde el Puerto hasta San Martín y Avda. Trillo

\$10 desde San Martín y Avda. Trillo hasta Avda. Rodó y Avda.

Apolón

\$6 Avda. Rodó y Avda. Apolón desde hasta el Puerto.

Boleto común \$6

Boleto Rural \$10

Combinación \$14

Abonos Estudiantes, Empleados y Jubilados 50 viajes \$300.

3°) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese al  
Consortio COSA, publíquese, tomen nota la Unidad de Ómnibus,  
Dirección de Hacienda y Administración y el Departamento de

Transito a sus efectos y cumplido agréguese a sus  
antecedentes.



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente



ESC. GUSTAVO VARELA ALVARIZA

Director Dpto. Gestión Administrativa